



## ANUNCIO

### ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO DE "AVANCE DE LA REVISIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y REFORMA INTRIOR DEL CENTRO HISTÓRICO" - PP 203/12

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente número PP 203/12 relativo al «Avance de la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico», que ha tenido aprobación por la Iltna. Junta de Gobierno Local de 17 de octubre de 2014, según documentación redactada de oficio de fecha Mayo/2014, teniendo efectos administrativos internos, preparatorio de la redacción del "Documento de Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico"; y habiéndose procedido al trámite de información pública durante un periodo de tres meses mediante la publicación de anuncio en el Diario Sur de Málaga con fecha de 5 de noviembre de 2014; en el BOP con fecha 15 de enero de 2015 y en el Tablón de Edictos entre el 4 de noviembre de 2014 y 4 de febrero de 2015.

Asimismo, y con el objeto de hacer efectiva, en la mayor medida de lo posible, la participación ciudadana se ha acordado por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2015, la ampliación del plazo de exposición al público del documento denominado «Avance de la Revisión del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico» -con fecha de finalización el 15 de abril de 2015- durante tres meses más; y en consecuencia, dar publicidad a dicha ampliación mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación en la misma, a efectos de que las corporaciones, asociaciones y particulares interesados puedan continuar examinando el expediente y formular sugerencias o, en su caso, otras alternativas al planeamiento propuesto, en base a lo dispuesto en el art. 125.1 del Reglamento de Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 1229002 – Málaga.

Málaga, 14 de abril de 2015.-  
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.  
EL VICEPRESIDENTE DEL  
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,

Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-

- 1 -

